

Violencia política en el sur de Chile: Estado, grupos económicos y Pueblo Mapuche. La Alianza Territorial Mapuche (*Pu Lof Xawun*) en el gobierno de Michelle Bachelet

Political Violence in the Southern Chile: State, Economics Groups and Mapuche People. Mapuche Territorial Alliance (*Pu Lof Xawun*) in Michelle Bachelet's Government

Javiera Donoso
Doctoranda en Investigación en Ciencias Sociales,
FLACSO, México

Resumen

El objeto de esta investigación es analizar la relación existente entre el Estado chileno durante el gobierno de Michelle Bachelet y el pueblo mapuche, centrándonos en el caso de la Alianza Territorial Mapuche (*Pu Lof Xawun*). Lo anterior nos permitirá analizar la calidad de la democracia en Chile a través de las estrategias utilizadas para dar solución al procesamiento del conflicto socio-político.

Palabras claves: Mapuche, *Pu Lof Xawun*, Estado chileno, Michelle Bachelet

Abstract

The purpose of this research is to analyze the relationship that the Chilean State and Mapuche people had during Michel Bachelet's Government, being the object of the study the Mapuche Territorial Alliance (*Pu Lof Xawun*). The previously mentioned, allow us to analyze the quality of the democracy in Chile through the strategies that had been used to give a solution to the prosecution of the social-political conflict.

Key Words: Mapuche, *Pu Lof Xawun*, Chilean State, Michelle Bachelet.

Antecedentes

Chile es percibido como uno de los países del continente que ha logrado “consolidar” la democracia liberal como sistema político, lo que se refleja a través de la regularidad y confiabilidad

de sus procesos electorarios; sus altos niveles de gobernabilidad; una fuerte institucionalidad política condicionada por las reformas constitucionales de 1980; subordinación de las Fuerzas Armadas al gobierno constitucional; un sistema de partidos consolidados y una considerable continuidad en el proyecto de país¹.

Con la reestructuración neoliberal post-crisis financiera mundial de 1982, Chile obtuvo altos índices de crecimiento que se evidenciaron de manera sostenida durante toda la década del noventa, así como la disminución del endeudamiento externo, baja inflación, estabilidad macroeconómica acompañada de una consistente disminución de la pobreza, la que en 1987 alcanzaba cifras de 45% del total de la población, para reducirse al 15,1%² hacia el 2009. Lo implementado en la dictadura militar fue confirmado, continuado y profundizado durante los gobiernos democráticos de la Concertación.

Sin embargo, estas alentadoras y admirables estadísticas no han llegado de igual medida a todos los chilenos, ya que Chile se presenta como uno de los países más desiguales del continente donde el 20% más rico de la sociedad posee el 62,2% de los ingresos y el 20% más pobre sólo alcanza 3,3%³ del total de los ingresos. Las enormes desigualdades económicas que se dan de manera “natural”⁴, producto de la estructura del sistema económico neoliberal, no encuentran contrapeso o freno en las políticas públicas desarrolladas por el Estado, con el objetivo de disminuir las brechas que consolidan y crean nuevos nichos de exclusión social.

La violencia política represiva y la violación a los derechos humanos, en el Chile de hoy, sigue siendo ejercida en contra de la sociedad civil que se canaliza a través de la criminalización de la protesta social violenta que cuestiona el modelo económico que

¹Jorge Domínguez, *Construcción de gobernabilidad democrática en América Latina* (Colombia: Fondo de cultura económica, 2005).

² Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), encuestas socioeconómica CASEN 2009 que por medio de un completo estudio de los factores socioeconómicos medidos a través de una canasta básica de bienes y servicios se determina los rangos de pobreza, extrema pobreza e indigencia en Chile.

³ Naciones Unidas, Informe año 2006.

⁴ Néstor García Canclini, *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2004).

protege y fomenta el Estado. Todo grupo social que ataca directamente la política de crecimiento económico en desmedro del bienestar de la protección social del Estado es fuertemente reprimido por la fuerza policial, la justicia civil y militar, razón por la cual la protesta social no recibe un tratamiento político democrático, por el contrario, es criminalizada a través de instrumentos legales heredados de la dictadura militar. El Estado, apoya a empresarios que acusan con dudosos argumentos a dirigentes y autoridades mapuche, haciendo utilización de la Ley de Seguridad del Estado⁵ y Antiterrorista⁶.

Es por esto la relevancia que tiene esta investigación, pues la violencia política que ha determinado las relaciones Estado chileno-mapuches responden a una lógica histórico-estructural de larga duración. El pueblo mapuche ha sido el grupo social que ha presentado más resistencia a los modelos hegemónicos impuestos por el Estado y es hoy la voz más fuerte de disidencia en el país.

Durante la invasión, conquista y colonia española logró establecer un pacto con la corona española que fijaba las fronteras del Reino hasta el río Biobío: desde donde partía el territorio mapuche hasta la Isla de Chiloé. Este pacto implicó ser reconocidos y respetados en su autonomía e independencia por la corona. Si bien es cierto, esta “paz pactada” fue intermitente durante este período, lo dominante en las relaciones fue la “diplomacia”, el comercio y el mestizaje.

Esta anómala forma de respeto mutuo que se dio durante la colonia es consecuencia del fracaso en la Guerra de Arauco por parte de la corona. El segundo elemento, y más relevante, fueron los parlamentos⁷ liderados por los jesuitas, *lonkos* (caciques) de las diferentes comunidades y la corona, al decir de Rolf Foerster: “[...] estos vínculos entre ambas sociedades generaron una suerte de “Leviatán”, un pacto fronterizo, homologable en sus diferencias,

⁵ Biblioteca del Congreso Nacional, decreto 890, fija texto actualizado y refundido de la Ley 12.927, sobre Seguridad del Estado (Ministerio del Interior).

⁶ Biblioteca del Congreso Nacional, Ley 18.314 determina conductas terroristas y fija su penalidad. (Ministerio del Interior).

⁷ Abelardo Levaggi, “Tratado hispano-mapuche de Negrete de 1803”, *Revista de Estudios históricos-jurídicos* 26 (2004): 553-559.

con el pacto hacendal de la zona central. Ambos pactos configuraban, a nuestro modo de ver, la pro-nación chilena.”⁸

En 1852 se creó la provincia de Arauco en la cual se estableció (bajo una serie consecutiva de leyes) una regulación sobre las tierras mapuches a través de un sistema reduccional. Dentro de las reducciones se les reconocería como dueños de las tierras bajo la idea de propiedad indígena, también su autonomía e independencia del poder central: estableciéndose un pacto social entre el Pueblo Mapuche y el Estado chileno.

A este pacto que iban en desmedro de la tenencia de la tierra y control de recursos del pueblo mapuche, se adhiere la “pacificación de la Araucanía (1861-1883): masacre y ocupación territorial que da inicio al conflicto frontal.

Hacia 1953 se constituye otro pacto con las comunidades indígenas en manos de la Dirección de Asuntos Indígenas, donde la autonomía se les respetó pero se incorporaron ciertas exigencias, como de institucionalizar la relación de los lonkos con el Estado chileno, poniendo en riesgo la real autonomía de las comunidades y sus *lonkos* frente al Estado.

Estos pactos se conservaron hasta la llegada de la dictadura militar en 1973. Durante la dictadura, específicamente en 1978, se promulga la “Ley de Expropiación de Tierras” que anuló el derecho a la propiedad comunitaria que tenían los mapuches. Se estimularon a las forestales, a las empresas hidroeléctricas nacionales e internacionales, haciendo uso precisamente de las tierras mapuche para la mega industrialización; despojando a la población mapuche de sus territorios y confinándolos.

Con la llegada de la democracia en 1989 se constituyó el Pacto que fortaleció la institucionalidad Estado-Mapuche propuesta en el tratado de 1953, además de crear una institución, “Corporación de Desarrollo Indígena”, que procuraría velar por los derechos de identidad, defensas y aplicación de sus espacios territoriales de las comunidades originarias. Este pacto puso en evidencia que los límites establecidos para las reducciones mapuches había generado un drástico empobrecimiento de la población, lo que motivo a promover la restauración de los parlamentos utilizados

⁸ Rolf Foerster, “Relaciones chileno mapuche a la luz del pacto político”, en *Las disputas por la etnicidad en América Latina. Movilizaciones indígenas en Chiapas y Araucanía*, editado por Cristián Martínez y Marco Estrada (Santiago: Catalonia-USACH, 2009), 104.

durante la colonia y la búsqueda del reconocimiento nacional e internacional de los mapuches como pueblo.

Sumado a lo anterior, aunque en franca contradicción, se promulgó, durante 1993, la “Ley de Desarrollo Indígena” n° 19.253. El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias y que la tierra es el fundamento principal de su existencia y cultura.

En consecuencia, el Estado reconoce el derecho de los indígenas a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales, en todo lo que no se oponga a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. Además asume el deber de promover las culturas indígenas, que forman parte del patrimonio de la Nación chilena. Ley que no aseguraba el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo mapuche, ni la superación de su pobreza, por lo que se puede decir que esta ley se limitó a un “pacto campesino, étnico-folclórico” como afirma Foerster.

Durante el gobierno de Patricio Aylwin, primer presidente post-dictadura, se comenzaron a dar los primeros conflictos entre los mapuches y el Estado chileno, que se resolvieron a través de la aplicación de la “Ley de Seguridad del Estado”, promulgada en la dictadura. En 1990, el Estado chileno actuó en contra de mapuches que realizaban una toma simbólica de tierras privadas. La represión fue tan seria que resultó con 141 mapuches condenados.

Durante el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle, la empresa *Endesa* (España) comenzó la construcción de una segunda central hidroeléctrica en la zona del Alto Biobío. Algunos mapuches que habitaban en la zona se negaron a abandonar sus tierras, amparados en la nueva legislación que exigía la autorización de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para poder permutar tierras indígenas. La CONADI se negó a aprobar dicha permuta, por atentar contra los derechos de los pehuenches, razón por la cual el Presidente Eduardo Frei destituyó al director de la CONADI y a la autoridad ambiental, que también se oponía al megaproyecto. Posteriormente miles de hectáreas de tierras y sitios sagrados para el pueblo mapuche-pehuenche fueron inundadas de una manera totalmente autoritaria.

Entre los años 2001 y 2010 Chile fue gobernado por dos presidentes de militancia socialista. Presidentes fuertemente

golpeados por la dictadura militar: Ricardo Lagos y Michelle Bachelet. Ambos llegaron al Palacio de la Moneda con un discurso progresista y modernizador, argumentando que la transición a la democracia había culminado y que Chile podía considerarse como uno de los países de América Latina con un régimen democrático más consolidado y estable.

Sin embargo, durante estos dos períodos, se radicaliza el enfrentamiento tanto por parte de los mapuches, como por el Estado. También es entonces cuando se aplican con mayor frecuencia la “Ley de Seguridad Interior del Estado” y la “Ley Antiterrorista” en contra de toda protesta social de carácter violento por parte de los mapuches. Ricardo Lagos como respuesta estatal al conflicto mapuche optó principalmente por dos vías. La primera de ellas fue dar paso a la represión policial contra las acciones de los activistas mapuches⁹. Durante el 2002, a raíz de la ocupación ilegal de tierras en el Fundo Santa Alicia en la comuna de Ercilla, Provincia de Malleco, el joven comunero Alex Lemun perdió la vida por la acción de Carabineros de Chile, o sea, a manos del Estado.

La segunda medida adoptada por el Estado fue la operación de inteligencia llamada “Operación Paciencia”, dirigida desde la Sub-Secretaría del Interior, que sindicó y persiguió a la “Coordinadora Arauco Malleco” como si fuera una organización de carácter terrorista. Sus dirigentes fueron encarcelados en juicios muy cuestionados. El llamado “Caso Lonkos”, donde Pascual Pichun y Aniceto Norin fueron condenados a cinco años y un día de prisión y el “Caso Puluco-Pidenco”, en el cual cuatro comuneros fueron condenados a diez años y un día de prisión: todos bajo la Ley Antiterrorista.

Las prácticas desde el Estado y gobierno chileno no cambiaron; por ejemplo, en el incendio en el predio Poluco y Pidenco, donde la Gobernación provincial de Malleco presentó una demanda en contra de los autores, cómplices, encubridores que resulten responsables de incendio, robos con violencia, lesiones, usurpación. Tras un año el Ministerio Público detiene numerosos

⁹ Nancy Yáñez y José Aylwin (editores), *El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”. Las paradojas de la democracia chilena* (Santiago: LOM, 2007).

mapuches, en su mayoría dirigentes de comunidades del sector de Ercilla. La formalización se realiza por delitos de robo con violencia e incendio apelando a la Ley Antiterrorista.

En 2003 los fiscales del Ministerio Público solicitan seis nuevas detenciones bajo los mismos cargos: “incendio de carácter terrorista”. Lo relevante de todos los procesamientos que se han efectuado en contra de población mapuche tiene relación con ataques que ellos, presuntamente, han efectuado a la propiedad privada de los grandes empresarios. Frente a esto un funcionario del Estado chileno es categórico:

“Durante el Gobierno de Michelle Bachelet, socialista víctima de la represión de la dictadura militar, de quien podría pensarse que repudiaría cualquier tipo de prácticas de este carácter fue donde precisamente el conflicto se radicaliza”

El tratamiento “delictivo” de estos hechos por el ejecutivo es sobredimensionado, tal como lo señala el defensor público recién citado, razón por la cual simplemente se decide condenar y perseguir la protesta social mapuche, al punto de arrastrar vidas humanas con esta “necesidad de orden público”.

El gobierno de Bachelet endureció el tratamiento e instrucciones y se ordena a los funcionarios de la región “conflictiva” resolver estos asuntos de la “única” forma que debe proceder el Estado: usando la violencia para proteger la libertad, vida y propiedad de sus ciudadanos, que en este caso son las forestales de los hombres más ricos de Chile.

Tras la muerte de un segundo joven mapuche, Matías Catrileo (2008), en enfrentamientos con Carabineros durante el gobierno de Michelle Bachelet, es que se decide designar a José Antonio Viera Gallo, Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, como Ministro Coordinador de la Política Indígena con el objetivo de estudiar la situación y adoptar medidas que le permitieran cumplir con los estándares exigidos por la ONU.

Viera Gallo implementa el “Pacto Re-Conocer”, basado en el convenio 169 de OIT con el fin de inaugurar una nueva “era” en las relaciones donde se prometía un nuevo trato. Este pacto fue firmado durante el año 2009 (fin del período de Bachelet), pero nunca consultado con la población indígena.

Metodología

La investigación se centra en las relaciones de violencia que se da entre los mapuches, el Estado chileno y el mercado en un contexto democrático: en torno al conflicto de reconocimiento y restitución de derechos de este grupo social. Desde la perspectiva relacional antes expuesta, la idea de *relaciones* implica un punto intermedio entre la perspectiva estructural y la perspectiva de la acción individual y, por tanto, lo que se pretende observar aquí es ese rango intermedio donde los actores se vinculan con otros produciendo diversos tipos de relaciones con características según su grado de estabilidad y evolución. Los tipos de relaciones que nos interesan son:

- Intensidad de las relaciones: fuertes o débiles;
- Hitos de las relaciones: en términos temporales;
- Mecanismos de relación: influencia, activismo, violencia simbólica tradicional;
- Mecanismos de movilización: percepciones de amenaza, confrontación y prácticas violentas;
- Relaciones de poder: actores dominantes (los que son capaces de imponer sus condiciones de relación e identitarias), actores resistentes, alianzas entre actores.

Sin embargo, lo anterior no tendría ningún sentido si no se definieran con total claridad la unidad de análisis y los actores que serán consideradas en cada una de ellos. Se identifican tres roles principales: político, económico y sociedad civil.

Se aspirará a medir el impacto que tiene la violencia política en las relaciones sociales, las cuales puede que tenga fuertes repercusiones sobre la sociedad en general y sobre este grupo en particular. Es importante identificar cómo el ejercicio de la violencia se relaciona con la pérdida o ampliación de derechos que se asocian o deniegan.

Para abordar empíricamente las dimensiones analíticas anteriormente desarrolladas, se efectuará un estudio de caso, específicamente el tema del conflicto existente entre la comunidad mapuche y el Estado chileno y cómo las expresiones de violencia política proveniente de la sociedad civil no han sido consideradas como expresiones legítimas de protesta social, sino como actos criminales. En el siguiente esquema se sintetizan los

niveles de estudio, dimensiones, fuentes y técnicas de recolección de datos establecidas hasta el momento:

1. Entrevistas;
2. Revisión de prensa nacional, oficialista del gobierno, de oposición y diarios regionales;
3. revisión de conferencias de prensas del Ministro del interior durante el gobierno de Michelle Bachelet;
4. Revisión de discursos presidenciales del 21 de mayo (informe anual);
5. Revisión de proyectos de ley orientados a los mapuches, tanto aquellos que fueron aprobados, como los rechazados y los suspendidos;
6. Revisión de tesis de las escuelas de antropología, Sociología e Historia de la Universidad Católica de Temuco, Universidad de la Frontera, Universidad de Chile, Universidad de Santiago, Universidad de Chile, Universidad Alberto Hurtado, Universidad ARCIS y la Pontificia Universidad Católica de Chile.
7. Revisión bibliográfica especializada en el tema mapuche.

Tras el proceso de documentación donde abordamos cuáles eran las zonas consideradas por el Estado con mayor grado de “conflictividad” y con mayor dotación de recursos en cuanto a la inversión en compra de tierras y también aumento en la dotación policial, se decidió que el estudio se enfocaría sólo en la Región de la Araucanía. Región que concentra el más alto porcentaje de población mapuche del país y además cuenta con más del 90% de los procesados y presos mapuche por causa de protestas.

Otro elemento que es relevante que se da en esta región, es que se encuentran las grandes forestales, las que han promovido y exigido públicamente, tanto al Ejecutivo como el Poder Judicial, que los mapuches sean procesados bajo la “Ley Antiterrorista” frente a cualquier acto de “insurrección”. Forestales como MINICO, han aplicado la política de tolerancia cero y “máximo rigor de la ley”.

Sumando a lo anterior, las forestales se encuentra en las manos de uno de los cien hombres más ricos del mundo, pero esta región es también la más pobre del país, lo que refleja los grandes contrastes en términos de igualdad de oportunidad y equidad económica. Otro factor que es determinante para la decisión, fue el hecho de que los mayores actos de violencia que se han propiciado en los últimos cuatro años han sido en esta zona

territorial, registrando dos muertos mapuches durante el gobierno de Michelle Bachelet.

Es por esta razón, que se concretan una serie de entrevistas con diferentes dirigentes de distintas organizaciones mapuches que se encuentran en la región de la Araucanía. Estas organizaciones son reconocidas por el Estado, pero no necesariamente implica que están institucionalizadas bajo las normativas que el Estado propone. Tampoco quiere decir que estas formas de organización mapuche tienen personalidad jurídica.

Tras el proceso de entrevistar a diferentes actores representativos de distintas organizaciones mapuches, se pueden identificar a lo menos cuatro ejes conductores que enmarcan la autodefinición de los mapuches, su relación con el Estado y sus aspiraciones canalizadas a través de demandas políticas hacia el Estado y sociedad chilena en general. Estos ejes serán comentados brevemente a continuación:

1. Los mapuches se autodefinen como un pueblo que en algún momento fue nación, pero que perdió este estatus al perder su territorio. Los mapuches como pueblo tiene lengua, religión, tradiciones, cultura, organización política interna, medicina, pasado común, o sea, una historia. Es en base a este punto donde surge uno de los principales móviles de sus demandas, recuperar el territorio del que fueron despojados para recuperar su carácter de nación.
2. La cosmovisión mapuche apela a la protección medio ambiental y de los recursos naturales que los rodea. Ese compromiso tiene su origen en el mito fundador¹⁰ y de la misma etimología que le da origen al nombre de este pueblo: *mapu* (tierra) *che* (gente). Este argumento es uno de los más recurrentes por los mapuches al explicar la incesante lucha en contra de las megas empresas que han ocupado sus territorios ancestrales, ya que tanto las hidroeléctricas como las forestales han destruido la flora y fauna de éstas regiones, cambiando considerablemente el ecosistema.
3. Los dos elementos anteriormente enunciados son los que se considerarán como factores determinantes en las formas de

¹⁰ Alicia Morel, *Cuentos Araucanos. La gente de la tierra* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1992).

relacionarse tanto por parte de los mapuches con el Estado y viceversa. Por un lado los mapuches reconocen al Estado chileno como su real y único enemigo, que lo ha despojado de su territorio y ha permitido que los grandes poderes económicos destruyan su entorno y ecosistema. Por otro lado, se encuentra la relación que establece el Estado para con los mapuches, que es principalmente de negación de éstos como nación y pueblo, para convertirlos en ciudadanos de tercera categoría, fortaleciendo la estigmatización y discriminación.

4. Estas percepciones históricamente construidas por ambos actores son los elementos explicativos de las dinámicas de relación que se establecieron entre estos dos agentes: nichos de conflictividad que se han expresando a través de la violencia política de manera permanente desde el año 2002 a la fecha.

5. El origen de las demandas mapuches, canalizada a través de la protesta social, en ocasiones violenta, está precisamente determinada por la búsqueda del reconocimiento estatal de los mapuches como pueblo, que permitiría la devolución de su “libertad”, expresándose por medio de la autonomía y autogobierno. Lo anterior implicaría necesariamente que el Estado chileno asuma que debe reivindicar los derechos de estas comunidades y realizar una compensación o pago de la deuda histórica que se viene arrastrando tras estas políticas de exclusión; devolviendo, en consecuencia, un porcentaje importante de las tierras arrebatadas.

6. Los mapuches entienden y viven la respuesta del Estado frente a estas peticiones a través de la violencia represiva, la persecución judicial, el acoso y encarcelamiento de sus *peñi* o “hermanos”. La discriminación y el racismo son factores determinantes con que ha actuado el Estado y la ciudadanía chilena, delineando las formas del conflicto.

Las diversas entrevistas realizadas arrojaron estos mismos resultados, lo que implicaba un dispersamiento del objeto de estudio, además de una saturación de información, razón por la cual se decidió concentrar la investigación en algún grupo que concentrara los ejes conductores del discurso y disputa mapuche, pero que conjugara factores de representatividad, independencia política, carácter institucionalizado (bajo las concepciones políticas mapuches). Otro elemento que es importante a considerar por la naturaleza de este estudio, es contar con un

porcentaje importante de líderes internos procesados o juzgados y que se mantuviera en la contingencia vinculada de la violencia política.

Tras un análisis metodológico se estudiará exclusivamente la organización mapuche denominada “Alianza Territorial Mapuche” (*Pu Lof Xawun*), pues cumple los requisitos planteados anteriormente. La Alianza Territorial geográficamente se ubica en la Región de la Araucanía con 130 comunidades mapuches, las que a su vez se componen de 120 familias o *Lof*.

La Alianza Territorial *Pu Lof Xawun* ha logrado concentrar una gran diversidad de grupos sociales, por ejemplo: comuneros, mapuches, estudiantes universitarios, profesionales altamente calificados, organizaciones de mujeres, entre otros. Por la amplia convocatoria que ha tenido esta organización es la que se ha mantenido como protagonista a partir del año 2005, hasta la fecha, en todos los hechos de violencia política en el sur de Chile.

Bibliografía

Arrighi, Giovanni. *El largo siglo XX*. Madrid: Akal, 1999.

Agreda, Jorge. *Política, conflicto y violencia. Un modelo de lucha política en América Latina*. Lovaina: Universidad Católica de Lovaina, 1968.

Arato, Andrew. “Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura”. En *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, coordinado por Alberto Olvera. México: El Colegio de México, 1999.

Arceo, Enrique. “El fracaso de la reestructuración neoliberal en América Latina. Estrategias de los sectores dominantes y alternativas populares”. En *Neoliberalismo y sectores dominantes*. Buenos Aires: Ediciones CLACSO, 2006.

Arendt, Hannah. *Sobre la Violencia*. México: Fondo de cultura económica, 1970.

Banco Mundial. *Desigualdad en América Latina y el Caribe: ¿ruptura con la historia?* Resumen Ejecutivo, 2003.

Beck, Ulrich. *La invención de lo político: para una teoría de la modernización reflexiva*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 1999.

Bengoa, José. *Breve historia de legislación indígena en Chile*. Santiago: Comisión especial de pueblos indígenas, 1990.

____. "Chile y los mapuches, asignatura pendiente", *Mensaje* vol. 58: 583 (2009): 40-43.

____. *El campesinado chileno después de la reforma agraria*. Santiago: Ediciones Sur, 1983.

____. *La comunidad perdida: ensayos sobre identidad y cultura. Los desafíos de la modernización en Chile*. Santiago: Ediciones Sur, 1996.

____. *La emergencia indígena en América Latina*. México: Fondo de cultura económica, 2007.

____. *Historia de los antiguos mapuches del sur. Desde antes de la llegada de los españoles hasta las paces de Quilín: siglo XVI y XVII*. Santiago: Catalonia, 2003.

____. *Historia de un conflicto: el estado y los mapuches en el siglo XX*. Santiago: Ediciones Planeta, 1999.

____. *Historia del pueblo mapuche: (siglos XIX y XX)*. Santiago: Ediciones Sur, 1985.

____. *Relaciones y arreglos políticos y jurídicos entre los estados y los pueblos indígenas en América Latina en la última década*. Santiago: Ediciones CEPAL, 2003.

Bernstein, Eduard. *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia. Problemas del socialismo. El revisionismo en la socialdemocracia*. México: Siglo Veintiuno editores, 1982.

Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de cultura económica, 1986.

Bovero, Michelangelo. *Los desafíos actuales de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral, 1995.

Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, Barcelona, 2000.

____. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1990.

____. *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1999

____. *Respuestas para una sociología reflexiva*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1995.

Castell, Manuel. *La era de la Información. Economía sociedad y cultura*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores, 2006.

Chomsky, Noam. *El nuevo orden mundial (y el viejo)*. Barcelona: Ediciones Crítica, 2002.

_____. *Piratas y emperadores. Terrorismo internacional en el mundo de hoy*. Buenos Aires: Ediciones B, 2004.

Chihuailaf, Elicura. *Recado confidencial a los chilenos*. Santiago: LOM, 1999.

Comité Exterior Mapuche (Bélgica) Ad-Mapu de Chile. *Seminario La cultura mapuche y la democracia en Chile (sobre cultura y política indígenas)*. Bruselas, 1984.

Condiciones de vida de los pueblos indígenas. Estudio realizado en reducciones mapuches seleccionadas IX región/ Chile. Temuco: Universidad de la Frontera, INE, Fundación Instituto indígena, PAESMI, CLD, 1991.

Corradi, Juan. “Nuestra Violencia: un marco de análisis”. En *Jaque a la democracia: orden internacional y violencia política en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1990.

Dahl, Robert. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, 1992.

Diamond, Larry. “Tres paradojas de la democracia”. En *El resurgimiento global de la democracia*, compilado por L. Diamond y M. Plattner. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 1996.

Domínguez, Jorge. *Construcción de gobernabilidad democrática en América Latina*. Colombia: Fondo de cultura económica, 2005.

Figuroa Ibarra, Carlos. “Protesta popular y procesos políticos en América Latina actual”. En *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*, compilado por Margarita López Maya, Nicolás Iñigo Carrera y Pilar Calveiro. Buenos Aires: CLACSO, 2008.

Fioussi, Jean-Paul y Pierre Rosanvallon. *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial, 1997.

Foerster, Rolf. “Relaciones chileno mapuche a la luz del pacto político”. En *Las disputas por la etnicidad en América Latina. Movilizaciones indígenas en Chiapas y Araucanía*, editado por Cristián Martínez y Marco Estrada. Santiago: Catalonia-USACH, 2009.

Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1991.

Gabaldón, Luis Gerardo. “Desarrollo de la criminalidad violenta en América Latina: un panorama”. En *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, editado por Klaus Bodemer, Sabine Kurtenbach, Klaus Meschkat. Caracas: Nueva Sociedad, 2005.

García Canclini, Néstor. *La globalización imaginada*. México: Paidós, 2000.

_____. *Lectores, espectadores e internautas*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2007.

_____. *Diferentes, desiguales y desconectados*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2004.

Gómez Leyton, Juan Carlos. “Democracia y Ciudadanía latinoamericana en los tiempos del libre mercado”, *Revista del Doctorado en el Estudio de las Sociedades Latinoamericanas*, Universidad ARCIS, segundo semestre (2002): 59-91.

Habermas, Jürgen. *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta, 1995.

Held, David. *Modelos de democracia*. México: Alianza, 1992.

Hernández, Isabel. *Autonomía o ciudadanía incompleta. El pueblo mapuche en Chile y Argentina*. Santiago: CEPAL, 2003.

Hobbes, Thomas. *Leviatán*. Madrid: Editora Nacional, 1979.

Huntington, Samuel. “¿Qué?, ¿Por qué? y ¿Hacia dónde?”. En *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós, 1994.

Koonings, Kees y Dirk Kruijt. “Introduction: Violence and Fear in Latin America”. En *Societies of Fear. The Legacy of Civil War Violence and Terror in Latin America*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.

Lander, Edgardo (coordinador). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 2005.

Lechner, Norbert. *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago: LOM, 2002.

Lesgart, Cecilia. *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del 80*. Santa Fe: Ediciones homo sapiens, 2003.

Levaggi, Abelardo. “Tratado hispano-mapuche de Negrete de 1803”, *Revista de Estudios históricos-jurídicos* 26 (2004).

Lira, Elizabeth, Brian Loveman, Tony Mifsud y Pablo Salvat. *Historia, política y ética de la verdad en Chile, 1891-2001. Reflexiones sobre la paz social y la impunidad*. Santiago: LOM, 2001.

Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*. Madrid: Aguilar, 1969.

Macpherson C.B. *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza editorial, 1981.

Mann, Michael. *Las fuentes del poder social I. Una Historia de poder desde los comienzos hasta 1760*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.

_____. *Las fuentes del poder social II. El desarrollo de las clases y los Estados Nacionales*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

Melucci, Alberto. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, 1999.

_____. “El conflicto y la regla: movimientos sociales y sistemas políticos”, *Sociológica* 28 (1995): 225-233.

Michaud, Yves. *Violencia y Política*. Buenos Aires: Ediciones Sudamericana, 1989.

Mires, Fernando. *La rebelión permanente. Las revoluciones sociales en América Latina*. México: Siglo Veintiuno editores, 2005.

Moulian, Tomás. *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago: LOM, 2002.

Morel, Alicia. *Cuentos Araucanos. La gente de la tierra*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1992.

Murillo, Francisco y Miguel Beltrán. “Sobre la Violencia Política”. En *Jaque a la democracia: orden internacional y violencia política en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1990.

Nef Jorge. “Panorama general de la violencia y las ideologías”. En *Jaque a la democracia: orden internacional y violencia política en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1990.

O'Donnell, Guillermo. “Introducción a los casos latinoamericanos”. En *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*, vol. 2. Buenos Aires: Paidós, 1989.

_____. “Definición de algunos conceptos y exposición de algunas premisas”. En *Transiciones desde un Gobierno Autoritario*, vol. 4. Buenos Aires: Paidós, 1989.

Olvera, Alberto. *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México, 1999.

Orjuela, Escobar, Luis Javier. “La insuficiencia de la doble transición: aproximación crítica a dos enfoques de política comparada”, *Colombia Internacional* 58 (2003): 36-65.

Quezada, Fernando. *Sendas de la democracia. Entre la violencia y la globalización*. Madrid: Editorial Trotta, 2008.

Rousseau, Jean-Jacques. *El Contrato social*. Bogotá: Linotipo, 1979.

Salazar, Gabriel. *Violencia política popular en las Grandes Alamedas. La violencia en Chile, 1947-1987 (Una perspectiva histórico popular)*. Santiago: LOM, 2006.

_____. “Origen y motivos de la violencia urbana en Santiago y Rancagua (Chile, 1980-1999)”. En *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, 2005.

_____. y Julio Pinto. *Historia contemporánea de Chile I. Estado legitimidad, ciudadanía*. Santiago: LOM, 1999.

_____. y Julio Pinto. *Historia Contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*. Santiago: LOM, 1999.

_____. y Julio Pinto. *Historia Contemporánea de Chile III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores*. Santiago: LOM, 2002.

Salinas Figueredo, Darío. “Condiciones políticas y gobernabilidad en América Latina”. En *Democracia y tensiones de Gobernabilidad en América Latina*, coordinado por Darío Salinas y Edgar Jiménez. México: Ediciones Gernika, 2002.

Sartori, Giovanni. *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza editorial, 2005.

Sorel, George. *Reflexiones sobre la violencia*. Buenos Aires: Ediciones Sur, 1971.

Schumpeter, Joseph. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis, 1983.

Tarrow, Sidney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza, 1997.

Tilly, Charles. *From Mobilization to Revolution*. New York: Mc Graw Hill, 1978.

Toledo Llancaqueo, Víctor. *Cronología de los principales hechos en relación a la represión de la protesta social mapuche, Chile 2000-2007*. En *OSAL, Observatorio Social de América Latina* 22 (2007).

Wallerstein, Immanuel. *Capitalismo Histórico y movimientos antisistémicos*. Madrid: Ediciones Akal, 2004.

Werner Tobler, Hans. “¿Un siglo de violencia? Apuntes de un historiador”. En *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, editado por Klaus Bodemer, Sabine Kurtenbach y Klaus Meschkat. Caracas: Nueva Sociedad, 2005.

Weber, Max. *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura económica, 2002.

Yañez, Nancy y Aylwin, José (editores). *El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”. Las paradojas de la democracia chilena*. Santiago: LOM, 2007.

Yúdice, George. *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa, 2002.